

[illegible]

Las diferencias por sus dhas semejanzas
 quando de la una par se y quando de la
 otra poca, sin duda son cosas diferentes
 en la forma gorden individual, como se
 parecieren y por ende debiere y que por
 la dha dñ^a sentencias auto mandam^{to}
 o mandamientos que el dho dñs cae go gal
 tñtegni dñre por el nombrado por los dhas
 con su dñ^a y la mize estar en y pasar en
 y no apelaran ni de clamaran de ella por
 el dho dñs debuen dñen en fado de
 medio de curso al guto. Tñm en dñ
 que se deca de luego que los dhas dñes
 caridos arbi da dñes y amigables son por los
 pronunciar en la dñ^a sentencias auto
 o autos y mandam^{to} mandamientos que
 la simplim^{to} de ella dñen y dñen
 charen. Oñdo primero notficadas de dñas
 sentencias, auto autos, dñen en dñ
 alpar dar de dñ dñm^{to} y dñen de la
 gñca de la dñ dñm^{to} para dñegress que
 nella se dñgñen por los dhas dñes tal
 o dños no se conformaren en la dñ dñm^{to}
 nacen de dñs y dñs y dñen en dñ
 poder simplim^{to} al dñs dñs, o cada gal

[illegible]

[illegible]

Lo puse y le fize poner delo no fuera del ponal
 deper duragan. Lo solgaron donde el domingo de
 therm quebe dar el come de barrenechea y domingo
 de perilla hura daron mon el bigno. De donde bne. de
 sh. de illa y los dajantes agudones y el dho es dho
 fize con los pñaron de sus nombres de an de ager me
 dona feresa de eyn de gual an benn dho de therm quebe
 los dho de an de therm quebe a en un hano fize e de
 de ladas de su original que binn po del queda de an
 fadillo bigne y fize


 Interdummo de leorad

Juan de therm quebe

Compromiso de plaza